



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Abril diecinueve (19)
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2018/066

Se admite la petición que formula la señora MARCELA JOURLEY MORENO MEJIA y en consecuencia se ordena comisionar al JUZGADO DE FAMILIA REPARTO DE MANIZALES para que cancele a ésta mensualmente las sumas de dinero que por concepto de cuota de alimentos recibe para la menor SAMANTHA LONDOÑO MORENO por parte del pagador de ASMET SALUD.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la peticionaria se trasladará a residir a esa localidad según lo informó al Despacho en escrito enviado el 8 de los corrientes mes y año.

Para el efecto, una vez este Juzgado reciba el depósito judicial efectuará la conversión respectiva al comisionado para que proceda a su cancelación,.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1996b3b00aa46f50c3686fe22f4258af71f93732e71f3b3a18764589bf8f1034

Documento generado en 19/04/2022 01:11:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>